
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-036-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-036-2024, correspondiente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:19 horas del día 12 de marzo de 2024, fecha señalada en las bases de la licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-ISEP-036-2024, correspondiente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 16 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria número OM-ISEP-036-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California

(Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-036-2024, correspondiente al "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA".

2. El día 28 de febrero de 2024 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 06 de marzo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V. y LIVIER CAMACHO ROBLES (CAPITAL AUTO RENTAS).

4. El día 11 de marzo del presente se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V. y LIVIER CAMACHO ROBLES (CAPITAL AUTO RENTAS). Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LIVIER CAMACHO ROBLES (CAPITAL AUTO RENTAS)	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	\$ 11,924.00 M.N. POR RENTA DIARIA Más el 8% de IVA
LIVIER CAMACHO ROBLES (CAPITAL AUTO RENTAS)	\$ 48,760.00 M.N. POR RENTA DIARIA Más el 8% de IVA

El día 12 de marzo de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-036-2024, correspondiente al

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **PAQUETE 1**, por un importe de renta diaria por el total de la flotilla de **\$11,924.00 M.N.** (once mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta solvente para el paquete antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

LICITANTE: LIVIER CAMACHO ROBLES (CAPITAL AUTO RENTAS)

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **PAQUETE 2**, por un importe de renta diaria por el total de la flotilla de **\$48,760.00 M.N.** (cuarenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta solvente para el paquete antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** para el paquete 1; **LIVIER CAMACHO ROBLES (CAPITAL AUTO RENTAS)** para el paquete 2; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas señaladas anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, a los licitantes:

MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **PAQUETE 1** por un importe de renta diaria por el total de la flotilla de **\$11,924.00 M.N.** (once mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA; lo anterior por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

LIVIER CAMACHO ROBLES (CAPITAL AUTO RENTAS) se adjudica contrato para el **PAQUETE 2** por un importe de renta diaria por el total de la flotilla de **\$48,760.00 M.N.** (cuarenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de IVA; lo anterior por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados los representantes legales de la persona moral y física en quienes recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del Órgano solicitante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe

total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. MA. DE LOURDES AGUILERA GÓMEZ ASESOR JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LA

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Carlos Figueroa A</i></p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"><i>Juan Fernando Arce Ochoa</i></p> <p style="text-align: center;">C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA</p> <p>AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SE Y EL ISEP EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

J

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Capital Auto Rentas</i>	<i>Liver Camacho Sobles</i>	<i>Liver</i>

J

J



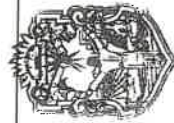
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Mexicali, B. C. a 11 de marzo del 2024

DICTAMEN ECONÓMICO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL ISEP OM - ISEP-036-2024

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	M. J. INDUSTRIAL S. A. DE C. V.
PAQUETE 1	11	UNIDAD VEHICULAR	SI CUMPLE
ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LIVIER CAMACHO ROBLES
PAQUETE 2	30	UNIDAD VEHICULAR	SI CUMPLE









ISEP
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
MEXICALI, B.C.

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA BURGUEÑO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL ISEP

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-036-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

FALLO
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL441013779	
Natalya Juárez V.	Analista de proyectos de Licitaciones OM	NUN4000077	
Carlos Figueroa Abortis	Aux de apoyo OM	Frac691213914	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista judicial OM	VAM1970729151	
Juan Fernando Arce Ocasio	Auxiliar del OFE en la SE y del ISEP en su plantel de la SIMAP	AR057707037N4	
Ma. de Lourdes Aguilera Honoré	Asesor jurídico ISEP.	AU6L951123Hx3.	

DENISSE GONZÁLEZ

12 DE MARZO DE 2024
 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabco, PIABC, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-036-2024
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Capital Auto Rentas	Livier Camacho Robles	CARL620908D60	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

12 DE MARZO DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PlABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.